



DECRETO 2302 / 26

San Martín de los Andes, 10 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de registro y actualización de datos de personas en búsqueda activa de empleo en sistemas informáticos institucionales, garantizando la correcta carga y trazabilidad de la información. Seguimiento técnico-administrativo de emprendedores en relación a procesos de rendición de fondos, verificando documentación, cumplimiento de requisitos y estado de ejecución. Gestión y monitoreo de solicitudes de créditos y líneas de financiamiento vigentes incluyendo control de estado, carga en sistemas y articulación con programas provinciales correspondientes, colaborando con la Subsecretaría de Producción y Empleo.

Que la Sra. VERA VALERIA ANAHI, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **VERA VALERIA ANAHI CUIT N° 27-37458920-8**, para realizar tareas de registro y actualización de datos de personas en búsqueda activa de empleo en sistemas informáticos institucionales garantizando la correcta carga y trazabilidad de la información, entre otras, colaborando con la Subsecretaría de Producción y Empleo, desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$1.100.000 (pesos un millón cien mil), haciendo un monto total de **\$4.400.000 (pesos cuatro millones cuatrocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

M. P. C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes